



Buenos Aires, 18 de Setiembre de 2019

En mí carácter de presidente de la Asociación de Directores de carrera de Kinesiología de Argentina, quiero hacer saber que en el día de la fecha, la comisión de asuntos académicos del Consejo de Universidades, conformado por el CRUP, el CIN y el Ministerio de Educación de la Nación, dio dictamen POSITIVO UNANIME para el ingreso de la carrera de Kinesiología al art 43 de la ley de educación superior.

Restan 2 pasos formales, el plenario del Consejo de Universidades a mediados de octubre y la resolución ministerial.

Este es un paso histórico por el que venimos trabajando hace 11 años todos los directores de carrera de Kinesiología del país.

Saludos cordiales

Diego Castagnaro  
Auakyfa  
Presidente